



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personeria Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de junio de 2026

Circular N° 345/26
Actividad Molinos Harineros y Afines.
Estimados compañeros y compañeras.

Acuerdo Salarial UOMA-FAIM – Periodo 2025/2026 4° Tramo: Abril, Mayo y Junio de 2026

Informamos que, en el marco de la negociación colectiva correspondiente al período paritario 2025/2026, la Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA) y la Federación Argentina de la Industria Molinera (FAIM) han alcanzado un nuevo acuerdo salarial que comprende los meses de abril, mayo y junio de 2026.

El entendimiento alcanzado contempla la aplicación de incrementos salariales para todo el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89 – Rama Molinos Harineros, combinando sumas no remunerativas previsionales durante los meses de abril y mayo, las cuales se incorporan plenamente a los salarios básicos a partir del mes de junio de 2026.

Para la Categoría “D”, la evolución salarial queda conformada de la siguiente manera:

- **Abril de 2026:** Básico conformado remunerativo más suma no remunerativa equivalente al **3,3%**, \$ **1.659.246,27**.
- **Mayo de 2026:** Básico conformado remunerativo más suma no remunerativa equivalente al **2,3%**, \$ **1.697.408,93**.
- **Junio de 2026:** Incorporación al básico de las sumas pactadas anteriormente más un incremento remunerativo adicional del **2,1%**, alcanzando un salario básico de \$ **1.733.054,53**.

En tal sentido, UOMA y FAIM asumieron el compromiso de volver a reunirse a partir de julio de 2026 con el objetivo de dar continuidad a las negociaciones correspondientes al próximo período paritario y evaluar la evolución de las variables económicas.

Desde nuestra organización sindical reafirmamos el compromiso de sostener el poder adquisitivo de los salarios, las condiciones de trabajo y los derechos conquistados por los trabajadores molineros.

Sin otro particular, les enviamos un fraternal saludo y quedamos a disposición para cualquier consulta.

Oscar Edgar Diaz
Secretario Gremial



Saiben Ruben Lafuente
Secretario General